



NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ, Presidenta y Representante Legal de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en atención a su oficio núm. 6087 relacionado con el expediente 1409/2022, tramitado en el Juzgado Quinto Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México con motivo de la Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona de nombre Armando Icelo Rojo, por el que solicita se publique el Aviso (Edicto) emitido en dicho juicio en la página electrónica de esta Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, Apartado B y 48, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 5 fracción XXIX, 7, fracción I, 12, fracciones I y XXII y 32 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en la Ciudad de México, y 1, 5, 32, fracción I, 34 y 35 fracciones II y XXXI del Reglamento Interno de este Organismo; procedo a dictar el siguiente:-----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que realice las gestiones necesarias, a fin de que se publique el presente Acuerdo, así como el Aviso (Edicto) emitido en el expediente 1409/2022 que tramita el Juzgado Quinto Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México, con motivo de la Jurisdicción Voluntaria del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia de la persona de nombre **ARMANDO ICELO ROJO**, en el sitio de Internet <https://cdhcm.org.mx/>, de manera íntegra, por tres ocasiones y con intervalos de una semana entre cada uno.-----

SEGUNDO.- Déjese constancia de la publicación de mérito.-----

TERCERO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica de esta Comisión para que, en tiempo y forma, comunique al Juzgado Quinto Familiar del Poder Judicial de la Ciudad de México la atención brindada a la solicitud que formuló.-----

----- **CUMPLASE** -----

Ciudad de México a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.


NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ,

Presidenta y Representante Legal
de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

**EDICTO.
A QUIEN CORRESPONDA:**

En el Juzgado Quinto de lo Familiar, se tramita la solicitud de **MEDIDAS PROVISIONALES EN CASO DE AUSENCIA, respecto del señor ARMANDO ICELO ROJO**, expediente **1409/2022**, Secretaría "A"; por lo que, por auto de fecha veintidós de agosto de dos mil veintitrés, se ordenó publicar edictos de forma gratuita, con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desparecidas en la Ciudad de México, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia correspondiente

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A",
DEL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**



**JUZGADO QUINTO
DE LO FAMILIAR**


LIC. PABLO ISIDRO SÁNCHEZ JASSO.

